

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

Educacion combinada entre las Armadas de Argentina y Chile: UNA PROPUESTA PARA LA INTEROPERABILIDAD.

Velazquez Pacheco, Luis Hernán.

Cita:

Velazquez Pacheco, Luis Hernán (2010). *Educacion combinada entre las Armadas de Argentina y Chile: UNA PROPUESTA PARA LA INTEROPERABILIDAD*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/244>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/Oxm>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“EDUCACIÓN COMBINADA ENTRE LAS ARMADAS DE ARGENTINA Y CHILE: UNA PROPUESTA PARA LA INTEROPERABILIDAD”

Autor: CCCDNA Luis Hernán VELÁZQUEZ PACHECO (INUN)

e-mail: velazquezpacheco@hotmail.com

RESUMEN

El Objetivo General de este trabajo de investigación es analizar las condiciones políticas y las posibilidades de desarrollo de una propuesta de educación combinada para Oficiales Jefes de las Armadas de Argentina y Chile, tomando en consideración la tendencia a la internacionalización en la educación superior a nivel mundial, el marco de la integración bilateral entre nuestros países y los antecedentes de interoperabilidad concretados entre ambas Armadas en los últimos veinte años.

Esta alternativa para intensificar el conocimiento de nuestros Oficiales redundará en una mayor cooperación a nivel operativo y estrechar lazos entre nuestras naciones. Ante un mundo globalizado que funciona por bloques se plantean al menos dos inquietudes: por un lado, si existe la oportunidad de acrecentar la operación combinada entre nuestras Armadas y, por otro lado, si es factible la formulación de una estrategia para encuadrar la formación combinada del Oficial de Marina en la jerarquía de Capitán de Corbeta, para que se desenvuelva en los nuevos escenarios que se presentan en el ámbito del Cono Sur.

Se parte de la hipótesis que los Oficiales Jefes de las Armadas de Argentina y Chile poseen una formación de base, antecedentes históricos / culturales comunes y una visión geoestratégica común, que les permiten encarar una educación combinada a nivel estratégico operacional, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones entre nuestros países y la consolidación de las posiciones de los respectivos Estados en el Cono Sur y el área marítima de influencia.

Palabras claves: ***Educación Superior. Integración Regional. Interoperabilidad.***

Educación combinada. Argentina. Chile

Introducción.

La Educación Combinada es el conjunto de saberes que son comunes para las Armadas de Argentina y Chile, teniendo en cuenta sus intereses políticos y estratégicos, los cuales a un nivel estratégico-operacional pueden ser enseñados a los Oficiales Jefes de ambas armadas. Esta oportunidad para intensificar el conocimiento de nuestros Oficiales redundará en una mayor cooperación a nivel operativo y a estrechar lazos entre nuestras naciones. Por ello, el título de esta ponencia propone a la Educación Combinada como una alternativa, entre muchas otras que existen y ya están en práctica, para acrecentar la interoperabilidad de nuestras Instituciones y el desarrollo profesional de nuestros marinos.

La hipótesis que se propone para el presente escrito es la siguiente: la tendencia a la internacionalización de la educación superior, los avances en la integración bilateral, y el grado de entendimiento existente entre las Armadas de Argentina y Chile junto a los numerosos antecedentes de interoperabilidad existentes entre ellas en los últimos veinte años, conforman una oportunidad para implementar un curso combinado para sus Oficiales Jefes.

1. Tendencia mundial en educación

La globalización del mundo trae aparejado la internacionalización de una serie de aspectos colaterales, a los cuales la educación no puede escapar. *“Se nos presentan dos grandes fenómenos en el ámbito de la educación superior: la internacionalización de su alcance, coincidente con la globalización en el campo económico y, por sobre todo, el concepto de educación continua”* (Romanutti, 1998:95). El progreso de las nuevas tecnologías hace de la educación una actividad que puede ser compartida en forma global. El aprendizaje, la investigación, los convenios de reconocimientos de materias, el intercambio de docentes y alumnos, la constitución de redes, accesos a bibliotecas y todos los fenómenos que podemos imaginar puedan compartirse a través de los cada vez más eficientes medios de comunicación y de interacción, como Internet y las múltiples herramientas que se nos ofrecen.

Los procesos de integración internacionales no son extraños a la Armada, dados los intercambios de alumnos, experiencia y doctrina que se efectúa con varias armadas en el mundo. La cantidad de oficiales recibidos y enviados por los acuerdos de intercambio es mayor que años anteriores y no deja de ser una característica distintiva del proceso de globalización en este campo.

La internacionalización educativa alcanza hoy ribetes inimaginables ya que la oferta educativa ofrecida por medios electrónicos es amplia y accesible. Esto es un factor de fuerza para que las Universidades canalicen otro modo de su proyección y ofrecimiento, tal como ocurre con la mayoría de las Casas de Altos Estudios. De igual forma, estas herramientas contribuyen a los objetivos buscados por este trabajo, dado que al traspasar fronteras, los conocimientos académicos se pueden compartir. En este tema, se continuaría por medios más modernos lo que desde hace casi veinte años, nuestras Armadas vienen realizando: intercambio de experiencias, conocimiento del otro y aquilatamiento de experiencias comunes.

El proceso de educación continuo está considerado como el suceso más importante y su idea se presenta como la llave de acceso a la presente centuria. En el mundo actual un profesional poco puede hacer con su título de grado. No puede estancarse en sus conocimientos, considerándose que en poco tiempo, de no actualizarse, quedaría al margen de una carrera exitosa. La educación continua es el elemento con el que la educación responde al desafío que un mundo de rápidos y vertiginosos cambios le impone en la actualidad. Si bien su concepto no es nuevo entre los que fomentan el aprendizaje a lo largo de toda la vida, su necesidad de implementación parece incrementarse. Se comparte este concepto para reafirmar la idea que se tiene en la educación naval sobre el perfeccionamiento en toda la carrera. Esta línea de pensamiento nos proporciona el marco apropiado para encuadrar a nuestro curso combinado entre la Armada Argentina y la Armada de Chile, en un contexto internacional y regional de nuestros países y la educación continua de nuestros Oficiales Jefes.

1.2 Experiencias de educación combinada en otras armadas. Erasmus Militar

El programa ERASMUS militar nació por iniciativa del gobierno francés, cuya propuesta fue aprobada por los ministros de Defensa de la UE, en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea (CAGRE) del 2 de octubre de 2008. Se trata de un programa similar al ERASMUS universitario, que tiene por objeto mejorar la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas europeas, contribuir a la confraternización de sus militares y a la difusión de la cultura europea de seguridad y defensa, en beneficio de la unidad europea. En este caso concreto, al no ser instituciones civiles, se ha denominado ERASMUS MILITAR, y depende de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD), con sede en Bruselas, donde se estudian sus líneas de desarrollo a través de un Grupo de Implementación en el que están representados los estados miembros de la UE. Este sistema

de intercambios tuvo su génesis en experiencias de diferentes países europeos, que mediante acuerdos bilaterales, lograron consensuar políticas de defensa que se plasmaron en educación combinada.

a) Escuela de intercambio Franco – Alemán (Escuela Naval Alemana)

En el marco de los intercambios francogermanos, las Armadas Francesa y Alemana crearon un programa de intercambio entre sus alumnos. Desde 1993, anualmente son admitidos dos oficiales-alumnos franceses para realizar el ciclo de formación militar y universitario impartido por la Armada Alemana, en las Universidades de Munich y Hamburgo. Los futuros oficiales adquieren una formación científica, técnica y lingüística (concretada mediante la obtención de un título de postgrado, reconocido a nivel nacional e internacional), asociada a una sólida experiencia humana, militar y naval. La formación militar, naval y técnica se adquiere en la Escuela Naval de Mürwick durante un período de 15 (quince) meses, mientras que la formación científica universitaria, tiene una duración de 4 (cuatro) años, en una de las 2 (dos) universidades alemanas de las Fuerzas Armadas, en alguno de los siguientes ámbitos: "construcción mecánica" (Hamburgo), "Informática" (Munich), "Técnicas del aire y del espacio" (Munich) y "Electrotecnia" (Hamburgo).

Al término de 5 (cinco) años pasados en Alemania, estos cadetes regresan a la escuela naval francesa para efectuar un período de prácticas de aplicación a bordo de los buques de guerra de la flota, de aproximadamente 4 (cuatro) meses de duración.

b) Escuela del Aire – Francia

Preocupada por desarrollar la apertura de espíritu y la cultura de sus alumnos, la Escuela del aire ofrece la posibilidad de participar en la formación de la vocación en forma internacional, con la posibilidad de participar en intercambios de formación o módulos de formación con escuelas militares extranjeras (los EE.UU, Inglaterra, Alemania,...), o proyectos de finalización de estudios en el extranjero.

c) Escuela Naval de la Armada Real de España

Durante el año 2009 ingresaron los últimos alumnos con el plan de estudios anterior. A partir de este año se imparte en la Escuela Naval Militar de Marín la reforma impulsada por la Ley de Carrera Militar. Los alumnos de la Escuela Naval de Pontevedra reciben a partir de 2010 formación para obtener la titulación universitaria en Ingeniería Industrial, en la especialidad de Mecánica, paralelamente a su formación militar, en virtud de un

convenio firmado entre la Universidad de Vigo y el Ministerio de Defensa. Este acuerdo permite la adscripción del Centro de Estudios de la Defensa de la Escuela Naval Militar de Marín a la Universidad de Vigo y supondrá que los alumnos de esta escuela recibirán, además de la formación militar, formación universitaria. Así, se licenciarán con un título militar y otro civil, con valor en cualquier país de la Unión Europea. Los alumnos también podrán hacer postgrados de modo que el de Marín se convertirá en un "centro de investigación en el ámbito de la seguridad y la defensa".

La enseñanza militar española podrá acometer las futuras etapas del ambicioso proyecto "ERASMUS militar", gracias al nuevo modelo de formación de oficiales instituido por la Ley 39/2007 reguladora de la Carrera Militar. A partir de septiembre de 2010, la educación militar superior que se desarrollará en cada una de las academias militares, comprenderá por una parte, la formación militar general y específica, y por otra, la correspondiente a un título de grado del sistema educativo general, que se impartirá en el centro universitario de la Defensa adscrito a las universidades de Zaragoza, Vigo y Cartagena, respectivamente. La correspondencia de este nuevo sistema educativo con el plan de Bolonia facilitará la homologación de enseñanzas y el intercambio de alumnos entre las academias militares de los países europeos que lo tengan implantado (MINDEF España, 2010). En el marco internacional además, la Escuela Naval presenta una vasta trayectoria de colaboración e intercambio de profesores y alumnos con otras academias navales, destacándose la cooperación con Estados Unidos y Francia. Actualmente existe un programa de intercambio con la Academia Naval de Annapolis, en Estados Unidos, por el cual un grupo de alumnos de la Escuela Naval española realiza un semestre en la base norteamericana, mientras que los estadounidenses viajan a Marín. Con Francia existe un intercambio permanente de profesores españoles que imparten clases en Academias francesas (Brest), y viceversa.

En suma, hasta aquí se ha verificado que la tendencia internacional de la educación es compatible con el desarrollo de una propuesta de educación combinada que consolide la interoperabilidad entre las Armadas de Argentina y Chile. A continuación indagaremos sobre el segundo eje de nuestra hipótesis, la integración bilateral.

2. La vinculación chileno-argentina: hacia una nueva etapa de relación

Los cambios en las relaciones argentino-chilenas han sido tan significativos como aquellos generados por el fin de la guerra fría a nivel global. Lo que caracteriza el cambio planetario es la transición desde relaciones de seguridad hacia relaciones de mercado. Este proceso se

ha reflejado de modo diverso en el mundo; mientras que en algunas regiones se ha incrementado el uso de la fuerza, en otras se han reforzado los vínculos de cooperación. En el área latinoamericana también constatamos esta última característica. Los procesos de vinculación bilateral y subregional en el Cono Sur reafirman esta tendencia (Rojas, 2002).

En el ámbito bilateral en el Cono Sur es necesario esquematizar el cambio que se ha producido en la última década para constatar su impacto y evaluar sus posibles proyecciones. La frontera chileno-argentina es la tercera frontera más larga entre Estados nacionales en el mundo. Ambos países han desarrollado desde el momento mismo de la independencia, un conjunto de principios, tratados y políticas que han evitado que las diferencias por cuestiones de soberanía o espacio territorial, fuesen resueltas por medio del uso de la fuerza en una guerra.

Chile y Argentina tienen un largo historial de un proyecto histórico común. La forja de la independencia fue concebida como procesos paralelos que se reforzaban mutuamente. La expresión de aquello se materializó en la acción mancomunada de los Generales San Martín y O'Higgins y los triunfos en Chacabuco y Maipú. Posteriormente, ambos países actuaron mancomunadamente para alcanzar la independencia de Perú y eliminar la amenaza de la reconquista española. Conjuntamente con la consolidación de los Estados nacionales y el control territorial aparecieron disputas sobre la delimitación fronteriza. Ello llevó a la suscripción muy temprana en 1855 de un Tratado de Paz, Amistad y Navegación, en el cual se estableció el principio rector de las relaciones bilaterales: discutir pacífica y amigablemente las diferencias y sin recurrir jamás a medidas violentas y en el caso de no arribar a un arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga.

A partir de esa fecha los arreglos bilaterales y, en última instancia, los arreglos judiciales, han sido la tónica que ha posibilitado una convivencia pacífica, aunque no exenta de dificultades, entre ambas naciones. Los Presidentes Carlos Menem y Patricio Aylwin suscribieron, en 1991, un paquete de acuerdos tendientes a resolver el conjunto de los temas de delimitación pendientes entre ambas naciones. La negociación bilateral constituyó el elemento central. A ello se sumó el arbitraje de Laguna del Desierto, último punto pendiente por cuestiones fronterizas. Esta transformación ha significado salir de una *política de fronteras* para avanzar hacia un nuevo diseño de interrelación en donde lo económico-comercial juega un rol fundamental.

Siguiendo la línea de pensamiento de Rojas, los acuerdos bilaterales argentino-brasileños, argentino-chilenos y la construcción del MERCOSUR como entidad económico-comercial, y de la UNASUR como ente político, han consolidado un mayor grado de certidumbre

estratégica. En el Cono Sur fue eliminada la competencia estratégica expresada en la capacidad de control sobre armas de destrucción masiva. También se incrementó la certidumbre al reducir las áreas de conflicto sobre el eje de la soberanía territorial, cuya manifestación principal fue el desarrollo de la política de fronteras. Sin embargo, la institucionalidad política deberá dar pasos sustantivos en la definición de objetivos positivos, más allá de lo comercial-económico. La construcción de intereses compartidos a partir de la proyección de futuro se encuentran ligadas a la cooperación y la interrelación como claves para alcanzar y satisfacer los intereses nacionales de cada uno de los actores estatales involucrados. La integración es un proceso que obedece a un acto de decisión autónomo por medio del cual se adopta una decisión política trascendente: “...*tomar decisiones conjuntas por acuerdo de las partes, para armonizar políticas que reafirman los intereses nacionales de cada parte*”. (Rojas, 2002:32)

La evolución del vínculo entre Argentina-Chile ha cambiado en las últimas décadas: desde los desencuentros de finales de siglo XIX y buena parte del siglo XX, hasta las relaciones cooperativas de nuestros días, garantizados por sólidas relaciones comerciales y económicas, es posible reconocer notables transformaciones. Sin dudas, lo positivo de una relación de las características actuales es que favorece la integración, cooperación y la implementación de una educación combinada.

2.1 Relaciones de Defensa y Seguridad

La relación bilateral en el ámbito de la seguridad y la defensa representa un área de particular importancia para los lazos bilaterales con Argentina. Los avances experimentados desde la suscripción del Tratado de Paz y Amistad de 1984 son elocuentes. Hoy, la cooperación e integración de las fuerzas armadas y de seguridad de Argentina y Chile representa un ejemplo de diálogo político y de construcción de espacios para profundizar la confianza mutua y la transparencia. Existe un intenso proceso de intercambio y capacitación de oficiales y suboficiales de las distintas ramas y periódicamente se realizan ejercicios combinados donde participan las distintas instituciones de las Fuerzas Armadas. El año 2006 Argentina y Chile acordaron poner en práctica un proyecto emblemático de cooperación binacional en el campo de las operaciones de paz. La Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur” obedece a la voluntad conjunta¹ de ambos gobiernos y de sus fuerzas armadas para contribuir con Naciones

¹ Se recuerda la utilización del término “conjunto” a nivel político como acción entre dos países, lo que en terminología militar es “combinado”.

Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se trata de una fuerza de despliegue rápido, constituida por alrededor de mil efectivos, capaz de monitorear ceses de fuego y proveer las condiciones de seguridad necesarias en el contexto de las operaciones de paz de Naciones Unidas.

2.2 Instrumentos Bilaterales de la Defensa.

- a) **Reuniones de Consulta entre Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa (2+2)**: constituye la instancia política binacional de mayor jerarquía y representación donde se abordan los temas de defensa y seguridad. La primera reunión de este mecanismo se efectuó en Zapallar-Chile, en julio del año 1997, y hasta la fecha se han verificado siete encuentros, el último realizado en Buenos Aires el 4 de diciembre del 2006.
- b) **Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG)**: mecanismo creado en 1995 y que reúne dos veces al año a las autoridades políticas de las Cancillerías y Ministerios de Defensa de Chile y Argentina para tratar temas y materias de naturaleza bilateral, regional y hemisférica relacionadas con la defensa y la seguridad. La XX Reunión del COMPERSEG se celebró en Buenos Aires el 11 de abril del año 2008.
- c) **Reuniones entre los Estados Mayores de la Defensa**: espacio de diálogo y coordinación entre las Fuerzas Armadas de Chile y Argentina. La primera reunión se realizó el año 1994 y su última versión se concretó en Buenos Aires en junio del 2008.

2.3 Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile - Aprobado por B.O. 17/12/09 - Ley 26.561

Las presidentes de Chile y Argentina, Michelle Bachelet y Cristina Fernández, han firmado el 30 de octubre de 2009, el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, un acuerdo inédito entre dos naciones latinoamericanas que profundiza las relaciones bilaterales entre ambos países. El escenario de la firma del tratado fue la comuna de Maipú, al suroeste de la capital chilena, donde en 1818 el ejército chileno-argentino capitaneado por los generales José de San Martín y Bernardo O'Higgins derrotó a las tropas españolas y selló la independencia de Chile.

En líneas generales, el Tratado de Maipú institucionalizará la red de 57 mecanismos de trabajo que se han desarrollado entre ambos países. El acuerdo reconoce la importancia de los Comités de Integración, estimulando la actividad productiva conjunta entre regiones y provincias de los dos países. Además, facilita la cooperación entre los consejos regionales

y las legislaturas provinciales para armonizar normas jurídicas y fomentar el trabajo común frente a otras regiones y países del mundo. En las áreas de trabajo y justicia, ambos países se comprometen a aplicar un convenio de previsión social ya redactado, así como a simplificar los procesos de extradición.

Las Partes acuerdan que el Grupo de Trabajo Bilateral de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”, creado por el Memorando de Entendimiento firmado el 4 de diciembre de 2006 por los Ministros de Defensa de ambos Estados, continúe desempeñando su rol de coordinación, y avance hacia la formalización de un mecanismo binacional de dirección política de este emprendimiento de cooperación militar por la paz. Las Partes consideran a “Cruz del Sur” una de las muestras más representativas del grado de profundidad que ha adquirido la integración entre ambos Estados, tal como lo establece el Artículo 22 del Tratado.

Asimismo, se acuerda que el Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (COMPERSEG), creado por el “Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Seguridad de Interés Mutuo”, firmado el 8 de noviembre de 1995, y el Mecanismo de Consultas de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos Estados, seguirán aplicándose en sus respectivas esferas de acción, fortaleciendo a tal efecto los canales de comunicación entre sus instituciones competentes acorde al Artículo 23.

Se reitera la importancia de la participación de las instituciones de estudios superiores en el proceso de integración, instándolas a continuar promoviendo acuerdos entre las universidades públicas y privadas, con el objeto de:

- a. Incentivar el intercambio de experiencias e información entre las autoridades educativas universitarias que permitan concretar proyectos de desarrollo e innovación científica y tecnológica de interés común.
- b. Facilitar el intercambio de especialistas y del material bibliográfico existente.
- c. Establecer un sistema de pasantías e intercambio de docentes y estudiantes de carreras universitarias.
- d. Ofrecer cursos de postgrado compartidos y organizar seminarios y conferencias comunes u otras modalidades que las universidades acuerden entre sí, como también en el marco de las propuestas que efectúen los Comités de Integración.

En lo que respecta a la Defensa, el artículo 35 establece que nuestros países desarrollarán, en un plazo de tres (3) años, un Programa Bilateral de Cooperación en materia de producción para la Defensa, a partir de proyectos conjuntos que incluyan las áreas

terrestre, naval y aeronáutica, reafirmando que la cooperación enunciada deberá ser desarrollada de conformidad con las acciones determinadas por las demás Comisiones, Subcomisiones, Comités de Integración y otros grupos mixtos binacionales, con competencia específica en cultura, educación, ciencias y tecnología, medioambiente y desarrollo sustentable que coadyuvan al proceso de integración binacional.

3. Dos décadas de interoperabilidad entre las Armadas de Argentina y Chile (1990-2010)

Desde casi dos décadas ha aumentado la interoperabilidad, propiciada por gobiernos democráticos que han fijado una política de entendimiento y estratégicamente común con respecto a los intereses en el Cono Sur. Resuelto la problemática fronteriza y disuelta la amenaza de un conflicto por éstos temas, se intensificaron las relaciones entre el sector de Defensa de ambos países, dando marco adecuado para que las respectivas FFAA comiencen un fructífero intercambio que fue incrementándose en el tiempo. Sin embargo, para Rojas, el hito más significativo en la relación argentina-chilena fue el memorándum de entendimiento firmado entre los ministerios de Defensa de ambos países en noviembre de 1995 y que estableció la realización de reuniones periódicas entre representantes de ambos países (dos veces al año) y en las que se analiza el estado de la relación bilateral en temas de seguridad, se proponen temas y se les da seguimiento a los acuerdos alcanzados. Participan en estas reuniones representantes de los ministerios de Defensa (en rango de subsecretarios), de los ministerios de Relaciones Exteriores (subsecretarios), y representantes de los Estados Mayores de la Defensa de los respectivos países. Se trata de una iniciativa de nivel superior, político estratégico que coordina, promueve, planifica, organiza y proyecta actividades que se desarrollan entre los niveles militares y en actividades civiles-militares. Ello permite dar un marco claro y permanente a la relación bilateral en el ámbito de la defensa y las relaciones exteriores vinculadas a la seguridad y la defensa.

El desarrollo de medidas de confianza mutua entre Chile y Argentina fue el camino más adecuado para adentrarse en las preocupaciones y en el impacto que las percepciones nacionales tienen en esta área tan sensible de la defensa y la seguridad. El camino recorrido en estos veinte años, ha sido muy significativo.

Siguiendo con las investigaciones de Rojas, un salto cualitativo se dio en el marco del diálogo político bilateral al organizarse una reunión de los ministros de Defensa y Relaciones Exteriores de ambos países. En 1997, se reunieron los ministros Edmundo

Pérez Yoma y José Miguel Insulza, Ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores de Chile, respectivamente, con sus contrapartes de Argentina, Jorge Domínguez y Guido Di Tella. De este diálogo sin agenda y de evaluación global de los vínculos bilaterales y la situación regional y mundial, surgieron consensos significativos que se expresan en un mayor impulso de las medidas de confianza mutua de carácter bilateral entre ambos países. Entre los acuerdos anunciados en conferencia de prensa por estas altas autoridades, se destacan:

- Realizar maniobras militares combinadas en 1998. Esta fue la génesis de los ejercicios VIEKAREN y la Patrulla Antártica Naval Combinada.
- Promover una iniciativa para que un organismo internacional diseñe una metodología que permita una comparación de los gastos de defensa, proposición actual de Argentina ante el Consejo Suramericano de Defensa
- Establecer un procedimiento para efectuar sobrevuelos en zonas limítrofes para trabajos cartográficos, mineros y/o científicos.

Chile reafirmó su apoyo a la posición y los esfuerzos argentinos para resolver el tema de Islas Malvinas y las máximas autoridades reiteraron el apoyo al Tratado sobre Campos de Hielo Sur. Si consideramos comparativamente las vinculaciones de Chile con sus vecinos, advertiremos que es con Argentina con quien se tiene un mayor número y un mayor grado de aplicación de medidas de confianza mutua. Dentro de ellas destacan aquellas de primera generación (protocolares, conocimiento mutuo) que se han mantenido e incrementado con el tiempo, y las de segunda generación que comenzaron a desarrollarse en años recientes (acuerdos entre Estados Mayores, coordinación de comunicaciones, coordinación en el ámbito aéreo, ejercicios conjuntos, etc.). Se puede afirmar que se están desarrollando las denominadas medidas de tercera generación y que implican altos niveles de confianza y coordinación y que implican, entre otros factores, la verificación como mecanismo de control del grado de cumplimiento de los acuerdos e inclusive, hoy se están dando las medidas de cuarta generación, con una alianza estratégica conformada entre nuestras naciones.

Un punto que recoge este Tratado, en cuestiones de integración para la defensa, es el reconocimiento a la fuerza de paz conjunta “Cruz del Sur”. Esta fuerza, constituida por las Fuerzas Armadas de Argentina y Chile, es considerada como un aporte relevante a la paz y el multilateralismo internacionales. El Batallón Combinado “Cruz del Sur” constituye una fuerza de paz conjunta y combinada, conformada por militares de Argentina y Chile, que realiza ejercicios de planificación y de entrenamiento combinado entre las Fuerzas

Armadas de ambos países, para formar parte de las “stand by forces” de las Naciones Unidas. El programa de ejercicios militares combinados que la Argentina preveía con Chile durante el período del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 son: “**INTEGRACIÓN**” (adiestramiento en el mar), “**VIEKAREN**” (en aguas del Canal de Beagle), “**INALAF**” (a realizarse en zonas costeras de Chile) “**INTERCAMBIO SUR**” (con las Armadas de Brasil, Perú y Estados Unidos). A estos ejercicios combinados, debemos sumar a la **PATRULLA ANTÁRTICA NAVAL COMBINADA (PANC)**, la cual desde 1998 se viene realizando en forma ininterrumpida, materializando la presencia argentino-chilena en aguas antárticas, con el objeto de salvaguardar la vida en el mar y preservar la Antártida de la contaminación en general. También, en el ámbito educativo y desde hace unos quince (15) años, los Buques Escuelas “**ESMERALDA**” y “**LIBERTAD**” embarcan sendos Oficiales de nuestros países para aumentar la confianza mutua en un intercambio formativo de total integración. En los años 2004 y 2005, un grupo de Guardiamarinas de la Armada Argentina embarcaron en el B.E. “**ESMERALDA**” para realizar el Viaje de Instrucción en su totalidad (debido a las tareas de reparación llevadas a cabo en nuestra Fragata), hecho trascendental en las relaciones de nuestras Armadas.

La integración a nivel Defensa hoy está consolidada, y esto se demuestra cuanto menos en anuncios. El pasado mes de abril de 2010, Argentina y Chile ratificaron acuerdos en política de defensa al establecer una comisión para el desarrollo de la cooperación industrial, relativa principalmente al trabajo de Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER) y de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA - ubicada en Córdoba), con el fin de estimular la posibilidad de generar un avión de entrenamiento básico para los pilotos de las Fuerzas Aéreas de ambos países, que reemplace a los aviones Mentor de Argentina y Pillán de Chile. Además, en la reunión se hizo una exposición acerca de la marcha de la constitución de la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”, cuyos trabajos de presentación probablemente estén listos a fin de año para exponerlos ante las Naciones Unidas. Asimismo, se resolvió darle un carácter de cooperación humanitaria a los trabajos de los efectivos de la mencionada Fuerza de Paz, que estarán también orientados a desarrollar tareas humanitarias en países de América Latina, a solicitud de los mismos.

Ambos ministros acordaron realizar el ejercicio “Araucaria” a fin de año y, por otro lado, intercambiar la experiencia de los dos países en cuestiones surgidas de los trabajos efectuados por ambas Fuerzas Armadas durante el terremoto acaecido en Chile, para aprender de esa capacidad (MINDEF, 2010).

Un hecho concreto en la integración: el ministro Ravinet agradeció al iniciar la reunión a la ministro Garré la rápida intervención argentina con el Hospital Militar reubicable de la Fuerza Aérea Argentina, cuando se produjo el terremoto en el país trasandino a fines de febrero, señalando que había sido la primera nación que se había presentado para ayudar a Chile.

Como hemos visto, los antecedentes de interoperabilidad son de una magnitud importante y han ido creciendo con el tiempo. Desde aquellos primero encuentros realizados tal vez con ciertos recelos por sucesos del pasado hasta el último efectuado entre marinos argentinos y chilenos hay una diferencia abismal². El conocimiento que se tiene del otro, la confianza que se ha construido a lo largo de estos años y la camaradería reconocible en cada encuentro, sea en un seminario, un ejercicio o en la cámara de algún buque de guerra argentino o chileno, son indicadores que la integración y la cooperación no sólo son ideas plasmadas en un documento. Muy por el contrario, son una muestra de la realidad que nuestras marinas han logrado construir: una interoperabilidad profesional, sin mezquindades y contribuyentes al logro de los objetivos nacionales.

CONCLUSIONES

Como se ha expresado en las primeras páginas, el objeto de este trabajo ha sido analizar las condiciones políticas existentes entre la Argentina y Chile en el marco de la tendencia a la internacionalización en la educación superior a nivel mundial, la integración bilateral, y los antecedentes de interoperabilidad en los últimos veinte años, a fin de evaluar la factibilidad de una educación combinada entre nuestras Armadas para el perfeccionamiento de sus Oficiales Jefes.

Esta alternativa propuesta para la interoperabilidad descansa sobre los tres ejes mencionados en la Introducción. Como primer eje, se han analizado las relaciones entre la educación superior y las Fuerzas Armadas desde una perspectiva integradora, internacional y de actualización permanente. Se describió como antecedente el plan Erasmus Militar de la Unión Europea, que va a la vanguardia de las acciones integrativas e identitarias del bloque que consolida una educación combinada conforme a los objetivos que han trazado. Se ha verificado que la tendencia internacional de la educación sirve de sustento para la

² Visita de la Academia de Guerra Naval de la Armada de Chile a Argentina, entre los días 26 al 28 de agosto de 2010. I Seminario – Debate sobre la Integración Regional, en Escuela de Guerra Naval de la Armada Argentina.

consolidación de una alternativa para la interoperabilidad entre las Armadas de Argentina y Chile: la educación combinada. Con esto, el primer eje de nuestra hipótesis ha sido concluido.

Como segundo eje se han desarrollado las características de las actuales relaciones de Argentina y Chile, que sumadas a la tradición de resolución de conflictos en forma pacífica de la región y el derecho internacional creado por las naciones de la misma, aseguran una baja probabilidad de generación de guerras, no así de conflictos. Si a lo expresado, consideramos la “paz positiva” existente en el Cono Sur, podemos afirmar que se tiene un factor de fuerza para incrementar la integración y cooperación, sobre todo en defensa y seguridad, y dentro de ella, para la educación combinada. La consolidación a nivel político de regímenes democráticos en América Latina y las ideas de seguridad cooperativa, están dadas las condiciones para trabajar en políticas de defensa y seguridad a nivel UNASUR. Y si trasladamos este pensamiento a las relaciones de cooperación e integración, sobre todo en materia de defensa que existe entre Argentina y Chile, y lo asociamos a políticas de educación, podemos pensar en la educación combinada como herramienta viable para la interoperabilidad entre nuestras Instituciones. La implementación del Consejo de Defensa Suramericano como el espacio para debatir los temas de Defensa y Seguridad facilita la integración y cooperación, acciones que desde hace más de veinte años, vienen ejecutando las Armadas de Argentina y Chile posibilitando que estos intercambios y ejercicios combinados, no sólo sean acciones llevadas a cabo a nivel Fuerzas Armadas, sino que se constituyan en políticas de estado. El camino está señalado y depende del poder político su concreción. La participación de las FFAA en los procesos cooperativistas e integracionistas tienen un papel importante (aunque no decisivo) y justamente nuestras Armadas han hecho gala de una diplomacia naval encomiable que han cimentado relaciones que han ido inclusive por delante de la política. Con esto cerramos el análisis del segundo eje sobre el que descansa la hipótesis presentada: la integración y cooperación existente entre nuestras Armadas y entre nuestros países, reafirman la posibilidad de apuntalar la educación combinada, ya no como una iniciativa de las Fuerzas Armadas, sino como parte de una política de estado al más alto nivel, que ha firmado y pretende consolidar una alianza estratégica con Chile y brinda una oportunidad a ser considerada para la implementación de políticas adecuadas para lograr el objetivo buscado entre Argentina y Chile. Una de ellas es la educación combinada.

Como tercer eje de nuestra investigación se ha analizado la interoperabilidad entre las Armadas de Argentina y Chile, actividad que tiene sólidos antecedentes desde hace más de

veinte años, y que fue creciendo a medida que las relaciones políticas de nuestros países se fueron clarificando. Pero para llegar a estos altos niveles de interoperabilidad hubo que comprender la génesis de las relaciones bilaterales políticas entre Argentina y Chile visualizando que tanto las relaciones económicas y comerciales como las relaciones de defensa y seguridad son fluidas, consolidadas y en constante expansión. En cuestiones de defensa se vio la gran evolución que han tenido los instrumentos bilaterales de la defensa desde el año 1994 que han cimentado las relaciones de cooperación e integración entre nuestras Armadas. El Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile reafirma y habilita al más alto nivel político la tendencia que se venía realizando entre nuestras instituciones, no sólo en cuestiones de operaciones navales, sino también en educación. Numerosos son los ejercicios e intercambios realizados entre nuestras Armadas, que contribuyeron y contribuyen día a día a consolidar no sólo las buenas relaciones entre nuestras Instituciones, sino que han coadyuvado a mejorar los vínculos a nivel político. Con esto cerramos el tercer eje de nuestra hipótesis considerando que los antecedentes existentes constituyen una sólida base para ir por más, comenzando por el principio de todo proceso social que pretende proyectarse en el futuro, la educación.

En síntesis, podemos concluir que Chile y Argentina avanzan en una relación bilateral y multilateral de interdependencia creciente, que día a día va complejizándose. Se trata del inicio de un cambio estructural que se propone para un acercamiento amplio entre ambos países. El proceso ha estado fuertemente motivado por una voluntad política que ha establecido marcos jurídicos para la continuidad de esta relación vecinal de creciente densidad. Se vislumbra como objetivo la consolidación de un ambiente de seguridad estable, cooperativo y en el que en ambos países se perciba que es mucho más beneficioso la paz que el alto costo de un conflicto bélico. En vista de esto se han establecido las condiciones para reducir y limitar las hipótesis de conflicto de tipo vecinal entre ambos países y fomentar las hipótesis de cooperación y acción conjunta. Ello ha demandado un esfuerzo que ha sido intenso en el tiempo. Como bien lo expresa Francisco Rojas, se puede afirmar que se está escribiendo una nueva historia de cooperación en materia de construcción de confianza. El grado de predictibilidad se ha incrementado y el desarrollo de acciones de primera generación, en especial de conocimiento, contactos, diálogo, se ha cumplido plenamente entre Argentina y Chile. Para ello se han diseñado mecanismos institucionales bilaterales y subregionales. Las demandas de la defensa en las próximas etapas requerirán de mayores grados de asociación e interoperabilidad, en donde el

conocimiento mutuo, las experiencias compartidas en ejercicios combinados, los intercambios permanentes y más frecuentes de personal, y el debate político-estratégico institucionalizado son claves esenciales.

El diálogo y comunicación en el ámbito político-estratégico ocupa el primer lugar. La concreción de acciones entre Fuerzas Armadas será un segundo resultado de dicho proceso y luego el desarrollo de mecanismos propios del acercamiento profesional, ocupará un espacio significativo. La comunidad académica coadyudará al nutrir de ideas y evaluar los avances y estancamientos en este proceso, generando y sugiriendo opciones para resolver los temas de la agenda. La educación combinada se inscribe en este lineamiento, pues el perfeccionamiento combinado de nuestros Oficiales Jefes en adelante, permitirá la contribución al ambiente académico de estudios con puntos de vista diferentes, pero con una base de conocimientos común, acordes con las políticas de integración y cooperación que animan a nuestros países.

La cooperación y el conocimiento entre las Fuerzas Armadas es, por otro lado, esencial para evitar que cualquier tipo de error de cálculo o de percepciones deteriore la relación de nuestros países. Los ejercicios combinados permiten a los oficiales conocer a sus contrapartes extranjeras, a la vez que muestran cuáles son los equipamientos y la tecnología con que cuenta el Estado vecino. Esto es beneficioso para el entrenamiento de ambas partes y facilita el entendimiento internacional. Una de las maneras más efectivas para conservar la paz es generar empatía con el rival, para lo cual el conocimiento personal es imprescindible. Esto se logra con más ejercicios combinados, con más intercambios, pero por sobre todas las cosas, con educación combinada.

El enfoque no tradicional de la seguridad, donde las amenazas a los Estados son de naturaleza multidimensional y que no están representadas obligatoriamente por terceros Estados, necesita de Fuerzas Armadas que, saliendo del esquema acostumbrado, tengan una rápida adaptación a esos nuevos desafíos. Tanto hoy como ayer, la Seguridad está considerada como situación a lograr y la Defensa, como la acción para preservar aquellos valores que debidamente resguardados nos conducen a la situación de seguridad. En busca de lograr estos objetivos, es que hoy necesitamos Armadas profesionales, versátiles, con una mentalidad abierta y actualizada sobre la problemática no sólo nacional, sino regional, entendiendo qué le sucede al otro. Armadas que tengan personal formado en una educación combinada con la posibilidad de realizar estudios de investigación de temas de la Defensa para el mejoramiento permanente. Esto se ciñe dentro de la tendencia universal de la educación: conocimiento permanente e internacionalización de la educación superior. Esta

es la base para la propuesta de un proyecto educativo combinado, reafirmando un espíritu democrático, colaboracionista y profesional.

Estas son sólo algunas ideas para el estudio e investigación para una posterior implementación de un curso que materialice la educación combinada. Sin duda, en un futuro no lejano, nuestros Oficiales Jefes contarán con esta herramienta que permitirá fortalecer las relaciones entre nuestra Armadas, pero por sobre todo, consolidará la integración y la cooperación que nuestros países se han propuesto llevar a cabo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ARMADA DE CHILE. Dirección de Educación de la Armada. El sistema educacional de la Armada de Chile. Disponible en <http://www.cse.cl>. Fecha de captura: 14/4/10

BACHELETE JERIA, Michelle. Discurso inaugural del seminario “*América Latina en la perspectiva estratégica*”. Santiago de Chile, 3 al 5 de Agosto 2009. Disponible en <http://www.iiss.org>. Fecha de captura: 13/02/10

BOTTO Mercedes, DELICH Valentina y TUSSIE, Diana. El nuevo escenario político regional y su impacto en la integración. El caso del MERCOSUR. En *Revista Nueva Sociedad*, Nro 186, 2003, pp 114-127. Disponible en <http://www.nuso.org>. Fecha de captura: 5/7/10

CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO. Sudamérica unida y en paz. Disponible en <http://cdsUNASUR.org>. Fecha de captura: 17/8/10

DALPONTE, Bruno y MARINKEFF, Carolina. La relevancia estratégica del vínculo ABC en la política exterior argentina en Centro Argentino de Estudios Internacionales. Octubre de 2009. Disponible en <http://www.caei.com.ar>. Fecha de captura: 28/2/10

DER GHOUGASSIAN, Khatchik y SOPRANO, Germán. La formación del instrumento militar en la política de defensa de la argentina del siglo XXI Seminario internacional “La integración de la formación militar en la educación superior universitaria del siglo XXI”. Subsecretaría de Formación. Ministerio de Defensa (2010)...Disponible en <http://www.usan.edu.ar>. Fecha de captura: 22/6/10

DER GHOUGASSIAN Khatchik. La declinación de la unipolaridad. Implicancias estratégicas. En *Cuadernos de Actualidad de la Defensa y Estrategia*. Ministerio de Defensa. Buenos Aires. Abril 2009. Pág. 9.

DIARIO CLARIN. Avanza una reforma educativa humanística en las Fuerzas Armadas. Buenos Aires, 6 de agosto de 2007. Disponible en [http://www.clarin.com.ar/segmento política](http://www.clarin.com.ar/segmento_politica). Fecha de captura: 8/4/10

DIARIO EL ESPECTADOR. [Edición Online](#). Se conforma en Chile la comisión de defensa para Suramérica. Madrid, 9 Mar 2009. Disponible en <http://www.elspectador.com/internacional>. Fecha de captura 14/6/10

DIARIO LA NACION. Edición Online. Analizan la formación de un organismo de defensa regional en el XI Simposio de Estudios Estrategicos de los Estados Mayores de las FFAA del MERCOSUR. Buenos Aires, julio de 1998. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar>. Fecha de captura: 28/2/10

DIARIO LA NACION. Edición Online. Reformarán la educación militar. Buenos Aires, Jueves 7 de setiembre de 2006. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar>. Fecha de captura: 8/4/10

DÍAZ JAUSORO, Eugenio R, Doctor Cnl (R). Estado de Derecho y Defensa Nacional en el MERCOSUR en *Boletín de Difusión Académica de la Escuela de Defensa Nacional*. Buenos Aires, marzo de 2003. Disponible en <http://www.edena.gov.ar>. Fecha de captura: 7/6/10.

DONINI, Antonio O. HONRAR LA PAZ en *Boletín de Difusión Académica de la Escuela de Defensa Nacional*. Buenos Aires, abril de 2006. Disponible en <http://www.edena.gov.ar>. Fecha de captura: 7/6/10.

ESCUELA DE GUERRA NAVAL. 1997. Estudio de estado mayor sobre educación del personal superior. Buenos Aires. ESGN

FRAGA, Rosendo. La reorganización de la educación militar. Buenos Aires. Disponible en <http://www.unm.org.ar>. Fecha de captura: 8/4/10.

FREDERIC Sabina y **SOPRANO** Germán. "Políticas de educación superior y transformaciones de los institutos militares de formación de oficiales". En: A. Chiroleu y M. Marquina (comps). *Educación Superior y kirchnerismo. Las políticas para el sector durante el período 2003-2010*. Universidad Nacional de General Sarmiento (en prensa). Buenos Aires. Material facilitado por el Dr. SOPRANO.

GARCÍA C., Jaime. 2004. "El futuro de la conducción del sector defensa en América Latina: un nuevo modelo estratégico y su impacto en el diseño de las fuerzas armadas". En *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 18(1-2): pp 183-200.

GARRÉ, Nilda. Educación militar: pasos para la reforma. La Nación on line. Buenos Aires. Disponible en <http://www.lanacion.com>. Fecha de captura: 08/06/10

GRATON, Henry Ronal, Brig. May. (R). 2003. Educación e Instrucción militar. Córdoba. Instituto Universitario Aeronáutico.

JAIME, Juan Cruz. 2006. Actualidad de la seguridad hemisférica. En *Boletín de Difusión Académica de la Escuela de Defensa Nacional*. 1ª ed. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.edena.gov.ar>. Fecha de captura: 8/6/10.

JAGUARIBE, Helio. El proyecto sudamericano. En *Foreign Affairs En Español*, Abril-Junio 2005. Disponible en <http://www.foreignaffairs-esp.org>. Fecha de captura: 24/8/10.

JOBIM, Nelson. La Defensa en la Agenda Nacional. El Plan Estratégico de Defensa. En *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia*. Ministerio de Defensa de la República Argentina. Buenos Aires, 2008. Pág. 46.

KOUTOUDJIÁN, Adolfo. Prospectiva Geopolítica Argentina. En *Cuadernos Académicos de la Escuela de Defensa Nacional*. Buenos Aires, Octubre de 2003. Disponible en <http://www.edena.gov.ar>. Fecha de captura: 7/6/10.

LACOSTE, Pablo. 2003. [La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile: \(1534-2000\)](#). Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

LAGOS ESCOBAR, Ricardo. Gobierno de Chile. Ministerio de Defensa. Discurso en Ceremonia inaugural de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, 19 de Noviembre de 2002. En *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Fasoc, Año 17, N° 4, octubre-diciembre, 2002 Disponible en: <http://www.fasoc.cl>. Fecha de captura: 22/6/10

MAGNELLI, Jorge. 1993. La educación militar para un mando centralizado. Buenos Aires. Círculo Militar.

MINISTERIO DE DEFENSA. 2009. *Cuadernos de actualidad en defensa y estrategia n° 4*. Buenos Aires. Ministerio de Defensa.

MINISTERIO DE DEFENSA. Argentina y Chile ratifican acuerdos en política de defensa en Información de Prensa n° 137/10. Buenos Aires. 23/04/10. Disponible en <http://www.mindef.gov.ar>. Fecha de captura: 26/4/10

MINISTERIO DE DEFENSA. Subsecretaría de Formación. Seminario Internacional la Integración de la Formación Militar en la Educación Superior Universitaria del siglo XXI. Buenos Aires. Junio de 2010. Material facilitado por el Dr. Soprano, asesor ad honorem de MINDEF.

MINISTERIO DE DEFENSA. Garré y funcionarios de su cartera expusieron los principales lineamientos de la política de defensa. En *Informativo de prensa MINDEF*. Disponible en <http://www.mindef.gov.ar>. Fecha de captura: 15/6/10

PEÑA, Félix. La ubicación argentina en el mundo de hoy. El desafío de las relaciones políticas y económicas internacionales. En *Boletín de difusión académica de la Escuela de Defensa Nacional*. Buenos Aires, abril de 1994. Disponible en <http://www.edena.gov.ar>. Fecha de captura: 7/6/10

REPUBLICA DE CHILE. Embajada de Chile en Argentina. Relaciones Bilaterales. Disponible en <http://www.chileabroad.gov.cl> / argentina / relacionbilateral / cooperación – internacional. Fecha de captura: 24/8/10

ROJAS, Francisco. Las Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad: perspectivas desde Chile. En revista *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Fasoc, Año 17, N° 1 - N° 2, enero-junio, 2002. Disponible en <http://www.fasoc.cl>. Fecha de captura: 22/6/10.

ROJAS, Francisco. El diálogo argentino-chileno en temas de defensa y seguridad. En *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Fasoc, Año 12, N° 1 - N° 2, abril-junio, 1997. Disponible en <http://www.fasoc.cl>. Fecha de captura: 24/8/10.

ROMANUTTI, Guillermo Carlos. “La capacitación superior”. En *Revista de la Escuela de Guerra Naval*. Buenos Aires. Año XXX – Nro. 48 - Diciembre de 2008. Pág. 69

SARNI, Miguel Angel. 2005. Educar para este siglo. Buenos Aires. Dunken

SARNO, Hugo Gastón, Coronel (R). El presente histórico (y el futuro argentino) en *Boletín de Difusión Académica de la Escuela de Defensa Nacional*. Buenos Aires, Marzo de 2006. Disponible en <http://www.edena.gov.ar>. Fecha de captura: 8/6/10.

SIBILA, Gustavo. Hacia el Registro Suramericano de Gastos de Defensa: Construyendo confianza, materia prima de la integración. En *Revista de la Defensa Nro. 4*. Ministerio de Defensa de la República Argentina. Buenos Aires, Año 2010. Pags. 28-45.

SIMONOFF, Alejandro. Envío de Tropas y Política Exterior (1989-2005). En *Revista Relaciones Internacionales* – UNLP, La Plata, N° 28/2005, pp 127-159.

UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL. Universidad Gabriela Mistral y Armada de Chile firman Convenio que dará inicio al Primer Programa Educativo Integral para Oficiales de la Armada. Santiago, Chile. 6 de enero de 2010. Disponible en <http://www.ugm.cl>. Fecha de captura: 14/4/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. *Analizan cómo mejorar la capacitación militar en Infouniversidades*. Disponible en: <http://www.unq.edu.ar/infouniversidades>. Fecha de captura: 7/4/10